

ROCIO BLANCO MARTINEZ		Referencia	15/0089
Cliente	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO (RFETA)		
Letrado	MARIA ROSA DE LA PEÑA CORDERO		
Procedimiento	342/15 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SECCION SEXTA		
Notificación	09/06/2016	Resolución	08/06/2016
Procesal			

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Sección Sexta

C/ General Castaños, 1 , Planta Baja - 28004

33009850

NIG: 28.079.00.3-2015/0009396



Procedimiento Ordinario 342/2015

Demandante: REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO (RFETA)

PROCURADOR D./Dña. ROCIO BLANCO MARTINEZ

Demandado: MINISTERIO DEL INTERIOR

Sr. ABOGADO DEL ESTADO

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO/A D./Dña. Mª ÁNGELES ORTIZ BERENGUER

En Madrid, a ocho de junio de dos mil dieciséis.

Transcurrido el plazo legalmente previsto sin que por las partes se haya interpuesto recurso alguno contra la sentencia dictada en estas actuaciones, acuerdo:

- Declarar la firmeza de la Sentencia dictada.

- Remitir a la Administración demandada, junto con el expediente administrativo, certificación de dicha Sentencia, requiriéndole para que en el plazo establecido en el artículo 104.2 LJCA o, en su caso, el indicado en el art 106.2 LJCA, a contar desde su recepción, la lleve a puro y debido efecto y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo. Debiendo, en el plazo de **DIEZ DÍAS**, acusar recibo y comunicar el órgano responsable del cumplimiento del fallo de la Sentencia.

- Cumplido lo anterior, archívense estas actuaciones.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA